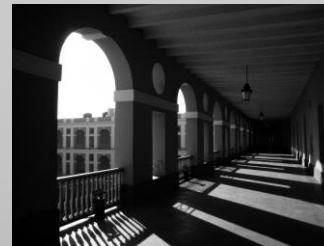


GUÍA PARA PROPUESTAS

PROGRAMA DEL REGISTRO NACIONAL

HISTORIC PRESERVATION FUND GRANTS
AÑO FISCAL FEDERAL 2016-2017



OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

Revisado: enero 2016

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-16-6985

PREÁMBULO:

La Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) recibe fondos del Servicio Nacional de Parques para subvencionar distintos tipos de proyectos de investigación. Uno de los proyectos de investigación abarca la preparación de los formularios y la documentación requerida para nominar propiedades históricas al Registro Nacional de Lugares Históricos (Registro Nacional). Sin embargo, la OECH no puede subvencionar proyectos para nominar propiedades del Gobierno Federal.

Los tipos de proyectos que se pueden realizar bajo esta categoría incluyen los siguientes:

- Completar el formulario y documentación de nominación de una propiedad individual
- Completar el formulario y documentación de nominación de un distrito
- Completar el formulario para la documentación de propiedades múltiples

Para preparar la propuesta y llevar a cabo las nominaciones, el investigador debe utilizar como guía tanto el *Secretary of the Interior's Standards and Guidelines for Registration*, (*Federal Register, Archeology and Historic Preservation, Thursday, Sept. 29, 1983*), como el boletín del Registro Nacional *How to Complete the National Register Registration Form*, y *How to Apply the National Register Criteria for Evaluation*. Ambos documentos están disponibles para consulta en la página web del Servicio de Parques Nacionales: <http://www.nps.gov/nr/publications/index.htm>.

Las propuestas sometidas serán evaluadas en un proceso competitivo por el personal de la OECH en cuanto a su contenido y cumplimiento con todos los parámetros establecidos. El proponente puede consultar al personal especializado de la OECH durante la elaboración de la propuesta.

Una vez concluya el periodo de evaluación, la OECH informará por escrito a cada proponente la aceptación o denegación de su propuesta. Para los requisitos generales, favor de referirse a la Guía General para Preparar Propuestas.

REGISTRO NACIONAL DE LUGARES HISTÓRICOS: TRASFONDO

El Registro Nacional, adscrito al Servicio Nacional de Parque del Departamento de lo Interior de los Estados Unidos, es la lista del gobierno federal que incluye las propiedades importantes en la historia, arquitectura, ingeniería, arqueología y cultura en general.

Normalmente, se someten nominaciones de propiedades previamente determinadas como elegibles para inclusión, en un reconocimiento intensivo. En caso de interesar nominar propiedades no estudiadas previamente, y por tanto que no se haya determinado su elegibilidad, el proponente deberá someter con su propuesta un escrito evaluando la elegibilidad de dicha propiedad. Este escrito incluirá, entre otros:

1. Identificar la categoría que le corresponde a la propiedad.



2. Identificar el contexto o contextos prehistóricos o históricos que representa la propiedad.
3. Determinar si la propiedad es significativa bajo uno o más de los cuatro criterios del Registro Nacional.
4. Determinar si la propiedad representa un tipo de propiedad que es generalmente excluida del Registro Nacional.
5. Determinar si la propiedad retiene integridad.

Proyectos del programa del Registro Nacional

Completar cualquiera de los formularios y documentación de nominación conlleva investigación de archivo (tanto de documentos primarios, como secundarios) y de campo. La investigación de archivo identificará y documentará el desarrollo histórico de la(s) propiedad(es) incluyendo su evolución y su asociación con eventos históricos, personas destacadas, métodos constructivos o potencial de información. Se reproducirán aquellas fotos históricas que apoyen la nominación de la(s) propiedad(es). En lo referente a yacimientos o distritos arqueológicos, se revisarán los estudios realizados previamente sobre el(los) yacimiento(s) en particular y aquellos otros yacimientos documentados en el área.

La investigación de archivo ampliará la información disponible sobre el(los) contexto(s) histórico(s) utilizados para justificar la importancia de la propiedad. La propiedad puede tener importancia histórica en el ámbito local (comunidad o municipio), estatal (Puerto Rico) o nacional (Estados Unidos). Requerimos se considere inicialmente el valor local de todas las propiedades históricas a ser nominadas.

La investigación de campo documentará el estado actual y aspecto físico de la(s) propiedad(es), además de entrevistas al(los) dueño(s) de la misma, y proveerá datos relevantes tales como su(s) nombre(s)

y dirección(es). Será esencial que en estos proyectos se identifiquen los límites de la(s) propiedad(es) a nominarse.¹

Como resultado de estos proyectos, se producirán, como mínimo lo siguiente:

- Formulario de nominación completado y redactado en inglés (*NPS Form 10-900*). Para completar el mismo utilizará el boletín *How to Complete the National Register Registration Form* ;
- Fotos actuales digitales de la(s) propiedad(es) tomadas por una cámara, con un mínimo de seis mega píxeles, en formato *tiff* (en disco compacto formato o DVD) con 2000 X 3000 *píxeles* a color en 300 dpi;
- Fotos antiguas digitales de la propiedad digitalizadas con un mínimo de seis mega píxeles, en formato *tiff* (en disco compacto formato o DVD) con 2000 X 3000 *píxeles* a color en 300 dpi;
- Plano de localización de la(s) propiedad(es);
- Informe final (favor referirse a la Guía General para Preparar Propuestas).

En caso de nominar una propiedad no estudiada previamente, deberá someter fichas de inventario intensivo como producto adicional del proyecto.

Nominación de una propiedad individual

Este tipo de proyecto tiene el propósito de preparar el formulario de nominación y la documentación de una sola propiedad. Podrá nominar un edificio, estructura, objeto o sitio. Si la propiedad es de dueño(s) privado, se requiere una carta de los mismos expresando su aprobación con la nominación. Esta carta deberá entregarse como anejo de la propuesta.

¹ Para definir los límites, refiérase a los boletines del Registro Nacional de Lugares Históricos, *Definition of National Register Boundaries for Archaeological Properties* y *Defining Boundaries for National Register Properties*. <http://www.nps.gov/history/NR/publications/bulletins/boundaries/>



Al preparar la propuesta, se calcula un mínimo de cinco (5) fotografías que cumplan con los requisitos del Registro Nacional. Sin embargo, el número de fotografías requeridas puede aumentar dependiendo del tamaño y la complejidad de la propiedad. Las fotos deberán documentar los elementos característicos que representen a la propiedad (Ej., fachadas, detalles decorativos, exteriores o interiores, elementos arqueológicos, materiales, etc.).

Además, será necesario entregar un mapa catastral del Centro Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para ubicar el edificio, la estructura o el objeto en la zona urbana correspondiente. En caso que se esté documentando un recurso en una zona rural donde no se haya generado un mapa catastral, como sería el caso de sitio arqueológico, será necesario generar un plano de mensura.

En aquellos casos que sea difícil documentar fotográficamente la propiedad, debido a obstrucciones o complejidad, se deben generar dibujos a escala de la condición actual de la propiedad.

Para propósitos del informe final requerido para un proyecto de nominación es necesario que el mismo vaya acompañado de un texto con todo el material fotográfico y gráfico recopilado durante las fases de investigación de archivo y campo que resultaron en el documento de nominación preparado.

Nominación de distrito

Este tipo de proyecto tiene como propósito preparar el formulario de nominación y la documentación de un conjunto de recursos significativos, que por su asociación o continuidad de sitios, edificios, estructuras u objetos están unidos histórica o formalmente por un plan o desarrollo físico.

Al preparar la propuesta se calcula – para distritos de valor histórico-arquitectónico - un mínimo de veinte (20) fotografías que cumplan con los requisitos del Registro Nacional, que documenten

gráficamente las perspectivas de las calles (*streetscapes*), o a nivel individual, cada edificio, estructura, objeto y sitio importante o aquellas que ayuden a definir el carácter del distrito. Como parte de la nominación de distrito es esencial que se genere una lista completa de las propiedades incluidas. Se podrá también documentar elementos particulares (Ej., detalles decorativos exteriores o interiores, elementos arqueológicos, materiales, entre otros) que distingan las propiedades dentro del distrito.

En los distritos arqueológicos se documentará con *fotografías* los recursos y elementos que definan el distrito, y que abarquen tanto la superficie como el área circundante. Se podrá incluir fotografías aéreas de distintas épocas para documentar los cambios en el distrito a través del tiempo.

Además de los productos mencionados en la parte introductoria, será necesario entregar los mapas catastrales del CRIM al nominarse distritos en zonas urbanas. En caso que se esté documentando un distrito con valor arqueológico en zona rural donde no haya mapas catastrales será necesario generar un plano de mensura.

Formulario para la documentación de propiedades múltiples (FDPM)

Este tipo de proyecto tiene como propósito preparar un formulario *Multiple Property Documentation Form (NPS Form 10-900b)*, [Formulario para la documentación de propiedades múltiples], con sus hojas de continuación (*NPS Form 10-900-a*) y un mínimo de tres propiedades nominadas individualmente (*NPS Form 10-900*).

Al completar el FDPM se recoge información sobre un grupo de propiedades, el (los) contexto(s) histórico(s) asociados, definición de tipos de propiedad y requisitos de nominación. El formulario no es propiamente una nominación pero su preparación sirve para facilitar la eventual nominación de propiedades al Registro Nacional. Además del formulario, es requisito incluir una o más nominaciones individuales o de distrito, representativas de los tipos de propiedades



discutidas en el formulario para la documentación de propiedades múltiples.

La propuesta incluirá información detallada de:

- La investigación de archivo para recopilar información sobre el tema o área de estudio y las propiedades a nominarse individualmente. Esta información se utilizará para desarrollar el(los) contexto(s) histórico(s) asociado(s) al tema, área y documentar las propiedades individuales.
- La organización de la información provista para cada etapa de la investigación de archivo y de campo con el objetivo de redactar el(los) contexto(s) histórico(s).
- La integración de la OECH en el proceso de revisión del(los) contexto(s) histórico(s).
- La investigación de campo a realizarse y como se documentarán las edificaciones, estructuras, objetos, sitios o distritos que forman parte de la FDP. Durante la investigación de campo se deberá recoger información sobre construcción, materiales empleados, labor artesanal de la propiedad, modificaciones hechas y toda la documentación necesaria para completar la descripción actual de las propiedades que se quieran nominar.
- La redacción del formulario, que incluye las secciones: contexto histórico; tipología; información geográfica; resumen de métodos de identificación y evaluación; y, de referencias.

Se considerará la posibilidad de incluir en la propuesta las visitas a otras propiedades que no vayan a ser nominadas, pero que sean esenciales para documentar apropiadamente el contexto histórico o la tipología de la nominación de propiedades múltiples.

Al igual que en el caso de la nominación de distrito, es esencial generar una lista completa de las propiedades asociadas, e identificar y clasificar sus tipologías (*property types*). Se le dará preferencia a las propuestas que traten contextos históricos ya desarrollados en estudios previos.

Además, se deberá incluir en la propuesta material gráfico (mapas, dibujos o fotografías) que ayuden a documentar las propiedades incluidas en el FDP.

Para más información sobre el FDP, refiérase a <http://www.nps.gov/history/NR/publications/bulletins/nrb16b/>.

Renglones de la propuesta

Para propuestas sobre nominaciones al Registro Nacional hay dos renglones o partes que no se detallan en la Guía General para Preparar Propuestas. Estas son:

1. Renglón #8 - Aplicación de criterios de evaluación: Para facilitar que el proponente complete este renglón, deberá referirse al boletín del Registro Nacional *How to Apply the National Register Criteria for Evaluation*².
2. Renglón #9 - Evaluación de integridad: Para llevar a cabo la evaluación de integridad se utiliza el Boletín *How to Apply the National Register Criteria for Evaluation*³. Se debe tener presente que:
 - La evaluación de la integridad es parte esencial para determinar la elegibilidad para inclusión al Registro Nacional, de la que ya hablamos en la sección de Trasfondo al principio de esta Guía.
 - Si ya la propiedad ha sido previamente determinada elegible en un reconocimiento intensivo, la propuesta deberá incluir una narrativa que aplique los criterios de evaluación y discuta la integridad de la propiedad o propiedades históricas a nominarse.
 - Se debe ofrecer documentación fotográfica de la propiedad y un análisis sobre los elementos físicos y asociativos que

² <http://www.nps.gov/history/NR/publications/bulletins/nrb15/>

³ <http://www.nps.gov/history/NR/publications/bulletins/nrb15/>



definan la apariencia histórica de la propiedad a fin de hacer un contraste entre la apariencia histórica y la apariencia actual. Para proyectos sobre sitios arqueológicos se debe hacer un análisis de impactos y de sus condiciones actuales.

Finalmente, es importante subrayar que en la propuesta el proponente ha de evaluar y demostrar que la propiedad o propiedades no solo retiene(n) uno o varios de los criterios de elegibilidad, sino que retiene(n) suficiente integridad para ser elegible(s) para nominarse para inclusión al Registro Nacional.



ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA DEL REGISTRO NACIONAL		
Actividad	Tipos de proyecto	Indicaciones
*Reuniones con OECH	Todos	Se programarán reuniones con el personal de la OECH para seguimiento del proyecto.
*Orientación a equipo de trabajo	Todos	El proponente programará reuniones para coordinar y adiestrar a su personal al comienzo del proyecto.
*Informes mensuales	Todos	Se rendirán informes mensuales a la OECH, incluyendo informes de progreso y facturas, a ser entregados durante los primeros 10 días laborables de cada mes a partir del segundo mes del proyecto.
*Investigación documental	Todos	Se indicarán los tipos de fuentes primarias y secundarias a consultarse, además de los fondos documentales a ser estudiados durante la investigación de archivo, así también como los acervos a utilizarse para la investigación (Ej., Fondo de Obras Públicas – Archivo General de Puerto Rico, Colección del Periódico <i>El Mundo</i> – Biblioteca Lázaro en UPR, etc.). Indicar qué documentación necesita reproducir como parte del proyecto. De proyectarse el uso de material de colecciones privadas deberá proveerse información de contacto.
*Orientación al público	Todos	Se llevará a cabo una reunión de orientación al público sobre el proyecto y los efectos de inclusión de la(s) propiedad(es) al Registro Nacional. Esta reunión deberá pautarse durante el periodo de desarrollo del proyecto propuesto. El público puede ayudar a facilitar información o documentación gráfica de la(s) propiedad(es) a nominarse.
Investigación de campo	Todos	Se establecerá y se justificará la metodología para el estudio de las propiedades en el área de proyecto. Se indicará la documentación que ha de generarse en el campo (Ej. Entrevistas con dueños, fotografías, etc.). Así también se indicará quién supervisará el equipo de trabajo, cómo se coordinará el trabajo en el campo y si se utilizarán voluntarios de la comunidad, grupos culturales o centros docentes para asistir en dichas tareas.
Documentación fotográfica de propiedades	Todos	Se documentará(n) la(s) propiedad(es) con cámara digital. Además, deberá indicar el número de fotografías que contempla generar y el costo por impresión.
Redacción de nominaciones	Todos	Se deberá indicar cuándo se redactarán los formularios de nominación al Registro Nacional. De igual modo se programará tiempo para la revisión de la nominación por el personal de la OECH.
Redacción de formulario de documentación de propiedades múltiples	3	Se deberá indicar cuándo se redactarán y completarán las distintas secciones del formulario de documentación. Se programará tiempo para la revisión del formulario por el personal de la OECH. Se debe programar primero hacer entrega temprana del (los) contexto(s) histórico(s) ya que éstos requieren el mayor tiempo para revisión.
Entrega de informe preliminar	Todos	El proponente entregará un escrito que ofrecerá un resumen del desarrollo del proyecto. <u>Se deberá entregar no más tarde de 30 días antes de la fecha de conclusión del proyecto.</u>
Entrega de productos	Todos	Indicará la fecha de entrega final de los formularios de nominación (y FDMP, si fuese el caso), fotografías, mapas, dibujos a generarse como parte del proyecto.
Entrega de informe final	Todos	Se entregará un escrito organizado con información explicando cómo se llevó a cabo el proyecto, sus resultados y recomendaciones.
Presentación al público	Todos	El proponente llevará a cabo una presentación final de los resultados del proyecto al público. La presentación debe prepararse en formato electrónico (ej. <i>PowerPoint</i>) o con diapositivas u otro material gráfico.

